

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30130 *URBANIZADORA BENNY, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social en la cifra de 33.656,68 euros, quedando fijado en 134.626,71 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros, a 48,08 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010.

Vigo, 20 de septiembre de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Pilar Crespo Torres. La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Mercedes Crespo Torres.

ID: A100072906-1